
MUJER ARTISTA TRABAJADORA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES EN VENEZUELA

María Francia Aquino Flores
ORCID: 0009-0000-2948-0982
mariafranciaaquino@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

RESUMEN

En este artículo se expone, lo referente a las mujeres artistas plásticas en Venezuela, donde en una primera entrada se describe la conceptualización de la mujer artista plástico en Venezuela, definiendo básicamente quiénes son y sabiendo que el trabajo del artista también es un hecho social, en una segunda entrada se expone el trabajo como actividad creadora de la mujer artista, y en una tercera entrada se referencia qué es trabajo con algunos conceptos y su proceso. Este artículo está enmarcado en una investigación de tipo documental y que da reflexión para hacer un pequeño bosquejo de la importancia de la mujer en el mundo de las artes de venezolana y que ayudan a comprender la importancia de las mujeres en el ámbito del arte en el caso venezolano. Dentro de los estudiosos del mundo del trabajo, se mencionan en este escrito autores tales como como: Arent, Braverman, Delgado de Smith, De la Garza y otros quienes con su aporte desmesuran los conceptos más relativos de este artículo y en donde se describe el mundo artístico de las mujeres y la gran actividad que realizan en el ámbito venezolano.

Palabras clave: artista, mujer artista, trabajo.

Recibido: 15/02/2022 Aceptado: 12/05/2022

**WOMAN ARTIST WORKING IN THE FIELD OF
ARTS IN VENEZUELA**

Maria Francia Aquino Flores
ORCID: 0009-0000-2948-0982
mariafranciaaquino@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

SUMMARY

This article exposes what refers to women plastic artists in Venezuela, in a first entry the conceptualization of the female plastic artist in Venezuela, basically defining who they are and knowing that the work of the artist is also a social fact in a second entry. The work is exhibited in its social concept and also as a reference of the creative activity of the female artist. This article is framed in a documentary-type investigation that gives reflection to make a small sketch of the importance of women in the world of Venezuelan arts and that helps to understand the importance of women in the field of art in the world. Venezuelan case. Within the scholars of the world of work, authors are mentioned in these writings such as: Arent, Braverman, Delgado de Smith, De la Garza who with their contribution disproportionate the most relative concepts of this article and where the artistic world of the women who, despite the great activity they carry out, tend to be invisible in the Venezuelan sphere.

Keywords: artist, woman artist, work.

Received: 15/02/2022 Accepted: 12/05/2022

Introducción

Este es un artículo de arqueo heurístico de fuentes. Al decir de Delgado de Smith (2008:282) “ello representa un esfuerzo dirigido a obtener información de datos e información a partir de documentos escritos o no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de la investigación en concreto.” En línea con lo anterior, se aborda el estudio de la mujer artista, con el convencimiento que hablar de las trabajadoras, en este ámbito, en su acto de creación, alegoría, semejanza o simplemente la grandeza de Dios creador, porque desde el principio se reconoce al máximo trabajador y creador del todo Dios como el máximo artista, siendo la mujer un ser que también trabaja y vive del arte, y por consiguiente se definirán sus conceptos y preceptos para dicho tema de interés en este escrito. Cuando se habla del concepto de qué son mujeres artistas también se hace referencia desde los griegos, con sus distintas manifestaciones de Dioses y Musas que describen cada una de las artes, pero que también que describen al hombre trabajador acompañados de las musas y Dioses para la creación de un trabajo u obra, aunque no sería siglos.

En este documento se presentarán los conceptos de artistas y qué es una mujer artista, el trabajo y su proceso en el desarrollo de su obra artística. Para luego concluir haciendo referencia en el contexto venezolano. Dentro de este análisis indagaremos qué son las mujeres artistas plásticos, sobretodo quienes son las más emblemáticas en el mundo de la plástica Venezolana, así como cuál es su actividad creadora porque existe y uniremos su importancia explicando qué es el trabajo como hecho social y por qué ellas son importantes en este ámbito laboral, que aunque ellas no se vean mucho existen, hacen y crean obras de arte.

Desde el punto de vista antropológico el trabajo es, la actividad personal y libre en la cual el ser humano emplea, de manera parcial o total, sus fuerzas físicas y/o mentales en orden a la obtención de algún bien material o espiritual distintos del placer derivado directamente de sus ejecución. Se ha manifestado desde el punto de vista normativo los aspectos legales entre los que se destacan que el trabajo es un derecho fundamental y un bien para el hombre, que

por su carácter personal, es superior a cualquier otro factor de producción. Entre los aspectos legales se tiene que el trabajo garantiza la dignidad y la libertad del hombre, es probablemente la clave esencial de toda la cuestión social.

En el proceso social de trabajo, se tiene que afirmar que los descubrimientos tecnológicos son positivos, y, al igual que los bienes y el capital, debe servir al trabajo subjetivo y no suplantarlos o atentar contra su dignidad, porque el mundo de mecanismos y máquinas es el fruto del trabajo del cerebro humano y la confirmación histórica del dominio del hombre sobre la naturaleza. Refiere a través del proceso del trabajo los medios de producción que no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva, es que sirvan al trabajo. Pero cuando hablamos de trabajo y Artista Plásticos pareciese que son términos disociados, sin embargo, no debemos olvidar que desde las épocas del renacimiento el término de trabajo comienza a dividirse al ver el trabajo del artista y de allí se sabe que existen las primeras divisiones de tareas y categorías de los mismos.

Es por ello, que el sujeto del trabajo en este caso las mujeres que son artista plástico, o persona del género femenino que realizan el oficio se convierte en la hacedora y la protagonista de su labor y por consiguiente sujeto estudiado, sabiendo que un sinfín de clásicos estudiosos del trabajo estudian como parte del proceso social importante debido a que los artistas eran los cronistas y a su vez relataba lo importante de los hechos sociales del momento en cada época ya que ilustraban a los presentes y dejarían historia a través de su obra, la cual era el producto de su trabajo. Y si bien las mujeres artista plástico no integraron el Círculo de Bellas artes de comienzos de 1920. En Caracas sí son importantes en la historia del oficio y del ámbito venezolano por mencionar: Antonia Azuaje, Mary Brant, Elsa Granco, Ana María Mazzei, Elsa Morales, Luisa Palacios, Azalea Quiñones, Luisa Richter, Margot Romer, Eliza Zuluaga, Miriam Perales, en sí las pioneras de las artes Venezolanas, quienes hicieron de su proceso de trabajo un oficio digno y representativo ante los críticos de todas las épocas.

No podemos dejar de referenciar sobre, los artistas sean hombre o mujeres así como lo estila y reconoce Bourdieu (1995: 15) “El artista que hace la obra está hecho a su vez, en el seno del campo de producción, por todo el conjunto de aquellos que contribuyen a descubrirlo y consagrarlo como artista conocido y reconocido”, por consiguiente este trabajo describe y habla de la mujer artista plástico en el ámbito de Venezuela, y no es otra más que esa artista que hace de su obra, aquí en este trabajo describe con fuentes documentales algo de la referencia de ellas como sujeto del trabajo y su trabajo en el ámbito que ya se mencionó y con éste se hace ver que su labor no es invisible aunque así lo parezca.

Conceptualizaciones de la mujer como artista plástico

Para definir artista debemos irnos a términos lejanos y cercanos pero que en su concepción original de Artista, tenemos que:

Arent (1993:9) del latín “*ars*”, artista es aquel que tiene capacidad para crear a través de su propia inspiración, y al decir, puede “romper el silencio del ser y comunicar al mundo el sentido de su existencia.

Pese que a que el género del artista no está clasificado como masculino o femenino, en el mundo del trabajo se define como artista plástico a toda aquella mujer que al igual que el hombre tiene los mismos talentos, actividades y derechos en la actividad artística. Entonces una mujer artista no es otra que aquella que con su talento, conocimiento, destreza se dedica a las finas artes, al oficio de las artes plásticas. Después que se reconociera la labor de las féminas en el mundo del arte, más que musas del mismo arte, como creadoras de su objeto específico. Las artistas de oficio y trabajo en su mayoría, tienen formación en arte, cultura, técnicas y oficio, su tecnicismo dependerá del grado de destreza con que maneja sus instrumentos de trabajo. La naturaleza del trabajo que éste realiza la composición y diferenciación de la clase obrera en la sicología del trabajo, denota característicamente la formas de organización.

Pero seguimos difuminando más allá del género porque se trata de homologar la labor de las mujeres en el arte venezolano, siendo por esto que conceptualizando, ¿qué es ser artista plástico?, ¿cuál es el trabajo de un artista plástico? Los artistas plásticos crean formas y figuras que simbolizan o recrean el entorno social. El análisis en la creación de paradigmas mediante pintura, escultura, performance, instalación y/o vídeo, ha de empujar a la sociedad a nuevas maneras de percepción. Los artistas realizan obras de arte. Ellos hacen sus obras por su cuenta y sin importarles si son funcionales o prácticos. Pueden especializarse en un ámbito concreto como la pintura o la escultura. Los artistas viven de vender su trabajo al público en general.

En el caso del ámbito o el mundo del arte plástico de Venezuela no existe ninguna ley que prohíba la actividad a las mujeres ya que son consideradas igual que los hombres, aunque por los hechos históricos que marcan la importancia de la misma, comenzando a referenciar a Teresa Carreño, pianista Venezolana, quien marcaría un hito y una pauta muy referencial al género femenino por haber sido la primera mujer que se enfrentó al mundo artístico de la época, cuando solo los hombre ocupaban ese espacio no solo aquí en Venezuela sino en el mundo. Respecto a los demás oficios en el arte según su particularidad y división como música, teatro, artes plásticas, los artistas son los “expertos” en esta área, ideólogos de la actividad artística por excelencia. Pero haciéndonos una pregunta singular ¿qué es una mujer artista plástico en el contexto venezolano? Definimos que esa mujer ha tenido un lugar del Arte donde la mujer venezolana ha sido la gran protagonista y es en el papel de objeto artístico, es decir, la mujer como representación, como tema de la obra de arte. La mayor parte de las obras de arte están protagonizadas por mujeres, pero tendríamos para otro artículo si analizáramos qué roles ocupa la mujer en estas obras: Marías, Venus, Evas, Marilyn serán los principales roles desempeñados por la mujer en el Arte. Para la UNESCO (2018):

En el siglo XIX, las mujeres fueron ganando derechos sociales y económicos y crece el número de mujeres artistas aunque eso suponga ir a contracorriente del modelo femenino predominante y mejor visto por la sociedad victoriana.

Siendo varias las ilustradoras y fotógrafas, nuevo medio sin restricciones sexistas ni educación formal, son económicamente independientes y reconocidas por su logros profesionales. En este periodo surgen las primeras sociedades de mujeres artistas desde las que lucharán contra la discriminación de organismos oficiales como las academias. También crearán sus propios talleres y escuelas. Las vanguardias artísticas terminan de romper con las normas del academicismo y las nuevas fórmulas del arte se exponen en salones independientes paralelos a los oficiales atrayendo a las mujeres artistas. A finales de 1960, artistas e historiadores dentro del movimiento feminista reivindican la importancia del rol de la mujer, exploran su presencia callada en la historia del arte y redescubren a personajes como Artemisia Gentileschi y Frida Kahlo que se convierten en iconos del feminismo en Latinoamérica.

No olvidemos entonces que el artista plástico es la persona que se dedica profesionalmente al desarrollo de este tipo de arte. En algunos casos, el artista se vale de varias disciplinas artísticas a la vez. Esto ocurre porque el artista aplica sus conocimientos para realizar sus obras con diferentes materiales, medios, técnicas y objetivos.

No debemos olvidar que las mujeres artistas plásticos, más allá de su homologación con los masculinos, son aquellas creadoras en el arte plástico, ya sea en la pintura, fotografía, escultura, diseño gráfico, grabado, orfebrería, dibujo, en fin en todas las generalidades del arte plástico.

El espacio del arte en Venezuela sigue siendo machista. Basta con ver el porcentaje de hombres y mujeres artistas que integran las exposiciones; algunas artistas, siguen siendo menos en número, y con la casi inexistencia de labor museística nacional la brecha se profundiza. Esta es una discusión que tiene rato llevándose en Latinoamérica y más allá de la región, pero aquí no se plantea, la paridad en Venezuela no se piensa todavía. Algunas galerías asumen labores de investigación que corresponden a museos e instituciones, esta economía enferma demanda vender para subsistir y esto no ayuda a sacudir la idea obcecada

de que el trabajo de las mujeres es demasiado sensible-político-poético-problematizado-conflictivo, lo que sostiene la creencia arcaica de que vende menos.

La mujer al ser mujer artista se ve obligada a replantarse, desde este lugar ven como ciertos comportamientos causantes de malestares han motivado plantear estas discusiones sobre lo femenino, que empezaron siendo preguntas sobre por qué es ser artista mujer, para pasar a los procesos formales es tan difícil el ámbito venezolano, de dónde vienen y cómo llegan a ellos. Y esto no es distinto a lo que viven otras mujeres, la violencia y la opresión toman incontables formas, están allí porque su presencia es estructural, los feminismos le llaman patriarcado y procuramos develarlo, nos comprometemos a descubrirlo desde nuestro interior, le damos nombre y forma física, para que otras lo descubran dentro de sí mismas también, y empecemos a desoír el mandato, cada quien se compromete a reconstruir su cimiento, sea la casa, la obra, el espacio de trabajo, así que se trata de despertar el consciente venezolano a la cultura del arte femenino. En sí, las mujeres artistas eran en un principio solo monjas o niñas aristócratas de la Italia del siglo XV quienes dieron sus primeros vestigios para dar espacio a un espacio solo de hombres, y el cual se veía atacado por la sensibilidad que solo las mujeres tienen en su sentir hasta por el simple hecho de ser mujeres. A lo largo de la historia, las mujeres se han expresado a través de sus creaciones artísticas. Pese a no haber podido gozar de un acceso justo a la educación, la práctica o el patrocinio, el trabajo de las mujeres artistas ha influido en el mundo entero. Vamos a rendir homenaje a los hitos y logros de las mujeres a lo largo de la historia del arte.

En Venezuela, el arte comienza desde los tiempos remotos y se le da fuerza al mismo con la aparición del Círculo de Bellas Artes de Venezuela el cual fue una importante asociación artística al margen del Estado en la primera década del siglo XX, teniendo presente el espíritu de muchos de los jóvenes de la Academia de Bellas Artes el deseo de mayor libertad para su imaginación, y se interesan por las innovaciones de la pintura europea. Sin embargo, hablar de mujeres artistas en Venezuela es buscar a pequeños rasgos y poco

visible pero no menos importantes en las actividades de arte y de connotación especial en el mundo venezolano de las artes plásticas.

Es tanto, el ímpetu de estas mujeres que por la libertad y convicción se dedican a este noble trabajo. A pesar de que en 1912, el Círculo de Bellas Artes, se activó por más de cuatro décadas y que se prolongará más tarde en la Escuela de Caracas, las mujeres artistas no son referidas con tan especial ahínco, sin embargo, son estas mujeres las que le dieron principio y estancias a todas sus predecesoras.

Entre las mujeres artistas que en la época moderna se atrevieron a hilar su camino en Venezuela tenemos que mencionar a Antonia Azuaje, Mary Brant, Elsa Grancoana María Mazzei, Elsa Morales, Luisa Palacios, Azalea Quiñones, Luisa Richter, Margot Romer, Eliza Zuluaga, Miriam Perelas, por mencionar algunas que son el ejemplo de la mujer artista plástico venezolana. La relación entre el arte y la sociedad venezolana remonta a tiempos de la colonización, sin embargo el papel de la mujer artista Venezolana, tiene gran connotación en tiempos de la modernidad, más por la publicidad de medio que de la época misma, se explica por qué el arte es una producción realizada por un individuo que pertenece a un grupo social específico constituido por los artistas como categoría de profesionales que crean el objeto artístico, el cual para justificar su existencia tiene que ser consumido por la sociedad.

Este objeto o producto creado por las artistas como protagonista concreto que plasma en la obra de arte su sensibilidad, su pensamiento y los conocimientos técnicos, posee un lenguaje que es donde nace su capacidad comunicativa, este lenguaje es asimilado y percibido por la sociedad. Por ello, cuando se habla de relación entre arte y sociedad es de gran importancia señalar que las distintas corrientes del arte tradicional son las que la sociedad integra en su escala de preferencias. En cambio el arte rebelde de las vanguardias es rechazado por los grupos sociales con poder económico para adquirir obras de arte y también por otros sectores del público que ha sido educado en la noción del arte como objeto bello que proporciona placer estético. El desarrollo del arte en nuestra sociedad cuenta con grandes obstáculos para

su desarrollo sobre todo a las mujeres que se dedican a eso, no por razones políticas, sino por las trabas que le imponen las condiciones económicas en que trabajan los artistas. Y también porque no existe un mercado lo suficientemente poderoso para consumir toda la producción artística local. Además, este mercado actúa como condicionante en el desarrollo y en las corrientes artísticas que responden al gusto de una clase rica que estima la obra de arte como un objeto decorativo. Pero recordemos que el dueño y ejecutor del oficio es el artista y si es mujer el objeto posee una característica especial: la sensibilidad de la mujer.

Un artista es toda persona capaz de crear partiendo de su propia inspiración. El artista es una persona que posee cualidades para practicar la pintura, la arquitectura, la escultura o cualquiera de las Bellas Artes. Se dedique o no de manera profesional a ello. Sea hombre o mujer, al fin y al cabo es la condición de artista la que la o lo caracteriza. Puesto que el arte parece quedar reducido al ámbito de la belleza adherente, en tanto es producto de una voluntad.

El trabajo como actividad creadora de la mujer artista

En esta actividad creadora de la mujer artista plástico se entiende que del trabajo, la estructura y los cambios sufridos por la clase obrera con el avance histórico, no chocan con este trabajador ya que siempre su espacio es único y posee poca competencia debido a que el trabajo moderno u actividad artística requiere niveles elevados de educación.

Razón por la que puede existir o no dentro de este tipo de trabajador en este caso la mujer que se dedica al arte plástico o cualquiera de sus modalidades, pero por el otro lado crece la insatisfacción de las personas con las condiciones del trabajo industrial y de oficina, quienes poseen protección legal y del estado, tanto en su oficio como en su humanidad, Pero definiendo el trabajo según los clásicos del tema tenemos a De la Garza (2000), quien define la concepción del trabajo y puede ser vista desde dos perspectivas y las mismas son abordadas a continuación:

1. La hermenéutica para lo cual el trabajo tiene que ver con la transformación de la naturaleza por el hombre para satisfacer necesidades humanas. (...) Es construido culturalmente y de acuerdo a las relaciones de poder. (...) A partir del siglo XIX el sentido occidental capitalista lo define como creador de riqueza.
2. La concepción objetivista considera al trabajo como la actividad que transforma de manera consciente a la naturaleza y al hombre mismo, independientemente de cómo sea valorado por la sociedad; sería el medio de creación de la riqueza material o inmaterial y de hacerla circular (pp. 15-16).

El trabajo, actividad condenada a ser precedida por el intelecto del hombre o mujer debido a que viene acompañado de una necesidad de sobrevivencia desde los primitivos y de lo divino según el génesis de la biblia. El trabajo, actividad que transforma de manera consciente a la naturaleza y al hombre porque lo dignifica, ya que la transformación del medio de creación de la riqueza del material o inmaterial donde el hombre involucra su energía creadora para un fin.

Como lo referencia la CRBV (1999) en su artículo 87:

El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. La ley dispondrá lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de los trabajadores y trabajadoras.

Trabajo: Todo comportamiento humano encaminado a producir algo, no excluye a la mujer sino que la supone como trabajador que realiza un acto para producir. Si bien quizás el interés inicial fue ampliado a la evolución de los procesos de trabajo dentro de las ocupaciones y a los movimientos del trabajo entre las ocupaciones y objetos producidos, los trabajos sobre técnicas existentes en su momento con grandes errores de descripción en los temas de género bajo discusión y de genuina simplificaciones de una realidad más compleja basada en la mujer trabajadora y artista que realiza su oficio en Venezuela. Desde el punto de vista del trabajo, la mujer como artista plástico es un trabajador, ya sea artesano (obrero) o no gerente (gran maestro) ya que su expresión relativa a corto plazo es un complejo

dinámico de estado de ánimo y sentimientos afectados por circunstancias que cambian con ellos en periodos de desgarramiento y conflicto entre el bien producido, su plusvalía, la concepción intelectual que le atribuye al elemento realizado y su valor real en el mercado laboral, para la obtención del lucro destinado a su sobrevivencia.

En la descripción del proceso de trabajo citando a Braverman (1974:14), “la transformación del proceso de trabajo de sus fundamentos en la tradición a sus fundamentos en la ciencia es inevitable y necesaria para la humanidad”, podemos, señalar en este caso, éste no es hostil a la ciencia y a la tecnología sino al uso de éstas como armas de dominación de una clase invisible en la sociedad pero no menos importante. Ya que sabemos que en el proceso de creación artística, la artista es sistemáticamente expropiada de una herencia artesanal a cambio de nada. El modo de producción de los artistas plásticos en Venezuela y la manera en que están organizadas y conducidas en los procesos del trabajo, es producto de las relaciones sociales capitalistas y estas no escapan de su oficio ya que para la sociología industrial el problema no es la degradación del trabajo sino los signos de insatisfacción del trabajador. Los métodos de conocimiento usados son superficiales y mecanicistas, en donde este trabajador emplea su propio capital intelectual y de patrimonio para producir su objeto, (obra de arte) para la venta y así obtener el dinero que le dará el sustento para vivir.

En sí, tanto en el taller del artista como en el trabajo de oficina la insatisfacción también se repite. No debe sorprender que la mayor parte de esta insatisfacción se dé entre jóvenes y bien educados trabajadores quienes realizaban empleos de oficina mal pagados, insulsos, rutinarios y fragmentarios. En la ampliación del trabajo artístico, Enriquecimiento o rotación en las tareas, no debemos olvidar que el capitalista de las artes está acostumbrado a manejar los procesos laborales en un contexto de antagonismo social. Mientras que el artista está hecho para crear objetos bajo su idea y la ejecución de ayudantes si así lo requiere pero éste no maneja ni sindicatos ni un solo rol en su proceso laboral. Las soluciones que aceptarán son únicamente aquellas que mejoren sus costos de trabajo, la productividad y a sus posiciones competitivas en el mercado.

Si bien la mujer Venezolana es emblemática en el mundo del trabajo por romper esquemas y ser pionera en los espacios que nadie más que el hombre conoce, en el mundo de las artes se ha destacado, pero respetando los límites del trabajo y sus regulaciones, sus reorganizaciones y sus distintas concepciones. Las mujeres se han destacado en sus actividades y en el producto final de las mismas, por mencionar algunas mujeres artistas de la actualidad tales como Miriam Quiéralles, Luisa Palacios, Margot Romer, Rayma sin dejar de mencionar a una Venezolana insigne de las artes que más por conocimiento que por práctica se ganó el sitio de oro de la cultura, Sofía Imber.

Bajo esa óptica la propuesta consiste en hacer una caracterización metodológica de la teoría regulacionista francesa bajo los desarrollos teóricos, como por ejemplo Boyer (1992: 21) ante la preocupación que suscita el caracterizar desde un ámbito innovador, dinámico, historicista, las problemáticas socioeconómicas. Define “el proceso como el trabajo que se desarrolla según el transcurso de la vida del mismo”. El artista y en el caso de la mujer venezolana se desarrolla aunque se encuentre más invisibilizado que el del hombre.

En el mundo de las artes en Venezuela, donde no solo divide el trabajo como un proceso sino que clasifica las nuevas formas de administrar todo tipo de esfuerzo humano convertido en trabajo productor y su mérito y costo en los grandes empresarios y trabajadores, hace gran diferencia entre manufactura, servicios y trabajo manual, y género en el caso del arte, dentro de las grandes industrias del mismo, así como el trabajo intelectual y de forma de calificar la actividad intelectual, como fuente de producción, como también la plusvalía del trabajo, no deja de ser importante para las mujeres que practican esta actividad en el país. Según los señalamientos de Boyer (1992:12) “las aproximaciones en términos de regulación proceden de una inspiración teórica que parte fundamentalmente de la tradición marxista”, dando relevancia a la noción de la relación social cuyas distintas configuraciones gobiernan la consolidación o deterioro de las regularidades económicas.

Por lo tanto, si se observa un cese de actividades, éste se debe a la violación de la hipótesis del modelo: plena racionalidad de individuos y empresas, información completa, quien

no cancela a estos trabajadores lo que realmente vale su trabajo y peor aún, no tienen protección cónsona con su actividad y esto indica que las crisis se presentan porque la realidad no se acomoda a la teoría y por lo tanto cualquier organización colectiva, intervención pública o reglamentación son una fuente ineluctable de crisis por ser la causa de la inflación y el paro.

En otros términos, para la Teoría Neoclásica las instituciones no hacen sino introducir una distancia intolerable entre el mundo real y el de la teoría pura. Por el contrario, las formas institucionales son el punto de partida de la Teoría de la Regulación. Estas hacen del crecimiento y de las crisis y de su variabilidad en el tiempo y en el espacio una cuestión central del análisis económico. La repetición de ciclos de gran amplitud y la notable ralentización del crecimiento, es decir las crisis estructurales son retomadas como objeto de estudio por la teoría regulacionista, desde la configuración de las formas institucionales, que habían sido consideradas obsoletas por la teoría ortodoxa.

¿Qué es el trabajo?

Sabemos que el trabajo es un hecho social y goza de la protección del Estado, dado que es un precepto constitucional, en él, pueden encontrarse distintas dimensiones, relacionadas entre sí. Pero como lo refiere La Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 89, estipula que:

El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. La ley dispondrá lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de los trabajadores y trabajadoras. Para el cumplimiento de esta obligación del Estado se establecen los siguientes principios:

1. Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales. En las relaciones laborales prevalece la realidad sobre las formas o apariencias.
2. Los derechos laborales son irrenunciables. Es nula toda acción, acuerdo o convenio que implique renuncia o menoscabo de estos

derechos. Sólo es posible la transacción y convenimiento al término de la relación laboral, de conformidad con los requisitos que establezca la ley.

3. Cuando hubiere dudas acerca de la aplicación o concurrencia de varias normas, o en la interpretación de una determinada norma, se aplicará la más favorable al trabajador o trabajadora. La norma adoptada se aplicará en su integridad.

4. Toda medida o acto del patrono o patrona contrario a esta Constitución es nulo y no genera efecto alguno.

5. Se prohíbe todo tipo de discriminación por razones de política, edad, raza, sexo o credo o por cualquier otra condición.

6. Se prohíbe el trabajo de adolescentes en labores que puedan afectar su desarrollo integral. El Estado los o las protegerá contra cualquier explotación económica y social.

Se puede observar que entre ellos prevalece la realidad sobre las formas o apariencias. También se elevan a rango constitucional los principios de la norma más favorable al trabajador, el principio de la irrenunciabilidad de los derechos laborales y se consagra taxativamente el principio de la progresividad de los derechos y beneficios laborales, en otras palabras, se prohíbe la regresividad de los derechos y beneficios conquistados por los trabajadores.

El trabajo, en un sentido literal, es el esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza. El trabajo es una actividad contraria al ocio, y persigue un fin generalmente económico, productivo y/o social. El trabajo es una piedra fundamental de nuestras sociedades y ha acompañado al hombre a lo largo de la historia de la humanidad. Características del trabajo: Es una actividad consciente. Para realizar un trabajo, la persona debe aplicar sus habilidades y conocimientos. Es un conjunto de actividades que la persona realiza de manera consciente, aplicando esfuerzo, para lo que aplica sus habilidades, capacidades y conocimientos con un grado de lógica y adecuación. Tiene un objetivo, persigue un fin explícito, normalmente económico (dinero o bienes), pero también puede buscar estatus, apreciación, y en ciertas condiciones también libertades, recursos, capacidades u otros que resulten necesarias para satisfacer las necesidades humanas básicas.

En la sociología del arte, otra forma de la ciencia social, se habla de lo categórico de los vestigios de los movimientos artísticos en todo el mundo, son estos estudios que se hacen del fenómeno social, y que se comienza a estudiar los hechos desde la antigüedad pero no es sino hasta la época medioeval que se determina cómo es la actividad artística, y cómo se mide como hecho social del arte en su actividad humanística, que en la sociología del trabajo se designa de forma categórica con la división del trabajo, hecho que se entrelaza con la simplicidad de que la división del trabajo comienza con la actividad artística.

Según las características del trabajo, éste debe ser de actividad divisible, debe ser realizado por un trabajador de forma manual o intelectual, debe ser realizado con diferentes herramientas, utilizando métodos, conocimientos, herramientas y en tiempo reglamentado o no el trabajo es una actividad digna perfilada solo al hombre y debe generar alguna ganancia por su bien producido así que en otro concepto sobre trabajo, vimos que el mismo, se considera como una actividad propiamente humana, que hace uso de sus facultades tanto físicas como morales o intelectuales, conducentes a obtener un bien o un servicio necesario, para la satisfacción. En el trabajo de las mujeres artistas también se notan todas esas divisiones de tareas y especificaciones de las mismas, haciendo del oficio un ejemplo de trabajo completo.

Para Bourdieu (1995:18), “El artista que hace la obra está hecho a su vez, en el seno del campo de producción, por todo el conjunto de aquellos que contribuyen a descubrirlo y consagrarlo como artista conocido y reconocido”, el artista que es importante y su importancia en la Sociedades. Históricamente, a partir del siglo XVIII el artista con frecuencia comienza a tomar una posición muy clara sobre la sociedad que le rodea y el momento político que le toca vivir, sobre todo en las grandes crisis de época, desde la Revolución Francesa hasta la Comuna.

Los artistas realizan obras de arte. Ellos hacen sus obras por su cuenta y sin importarles si son funcionales o prácticos. Pueden especializarse en un ámbito concreto como la pintura o la escultura. Los artistas viven de vender su trabajo al público en general. Desde esta nueva

mirada, el artista es pensado como un productor de bienes simbólicos quien, para subsistir de su propia producción, necesita insertarla en un circuito de distribución y consumo específico. Como menciona Howard Becker:

Una vez que producen su trabajo, los artistas necesitan distribuirlo, encontrar un mecanismo que proporcione a la gente el gusto necesario para apreciarlo, para acceder al mismo y que, al mismo tiempo, recupere la inversión de tiempo, dinero y materiales de modo tal que pueda contarse con más tiempo, materiales y actividad cooperativa con los que producir más trabajo (Becker 2008: 117).

Becker conceptualiza el trabajo del artista plástico dentro de una red de relaciones, definida como mundo del arte, donde su actividad se articula con la de otros actores que le permiten concretar su producción, posibilitan su visibilidad y le otorgan un valor diferenciado del resto de las producciones humanas valor estético. Es a partir de esta cooperación como la obra de arte cobra existencia y perdura, pero también le da a la mujer su toque de trascendencia como actora de los procesos mismos de su conocimiento aplicado a las técnicas de trabajo.

Conclusión

Conceptualizando al artista como el ser creador de la obra de uso decorativo y con fines más allá de su bien útil, definimos a las mujeres que se dedican con ahínco dentro del contexto venezolano en su oficio las artes plásticas, fotografía, escultura y diseño. En el contexto venezolano el arte para estas trabajadoras del oficio estará convenientemente disfrazado de mejoras y humanización de los trabajos por género pero rara vez se dice de las artistas que trabajan, ya que por ser un oficio alentador y de características no formales, el ejecutante del oficio disfruta el trabajo, meramente por lucro y su proceso el cual realiza desde que hace la primera raya de boceto hasta que concluye su obra maestra, así que lo diferencia de una manera extraordinaria de cualquier proceso ordinario de trabajo.

Para definir a la mujer artista venezolana sobrarían atributos y faltarían protecciones laborales y de respeto que aunque existen, deben revalorarse para cobrar importancia. Es

importante decir que las leyes venezolanas protegen el hecho social del trabajo pero a su vez no hacen diferenciación por género, es la academia, el público y hasta las mismas mujeres quienes ante la situación de desprotección se han adueñado con frenesí de los espacios, haciéndose notar en el ruedo artístico pero con menos atención, pero mucha importancia.

Sabemos que el artista plástico es la persona que se dedica profesionalmente al desarrollo de este tipo de arte. Esto es posible porque las artes plásticas parten de principios y conceptos comunes a todas las disciplinas artísticas, como son: los elementos del diseño, las teorías del color y su psicología, y es por ello que las mujeres en el arte plástico venezolano, entran en la clasificación del trabajador de las artes.

Si bien el oficio del artista es muchas veces sub pagado, también hay que mencionar que escasamente tiene protección jurídica o legal, a menos que exista un conocimiento máximo en donde el artista sea ya galardonado con un premio significativo y este viva *per se* de esta condecoración que le brinda prestigio y cierto goce de fama que hará de un trabajador cotizado en el mercado laboral, en donde estará bien colocado y podrá seguir produciendo sin ese vestigio negativo de la competencia, pues dicho premio cual incentivo que le dará tranquilidad, asegurándole futuras y buenas contrataciones, para obtener el dinero necesario para su sobrevivencia.

El oficio y proceso de trabajo de los artistas plásticos, consisten en un sinnúmero de actividades técnicas, prácticas e intelectuales, con sus propias herramientas jornadas de trabajo e instrumentos de trabajo, es invisibilizado dentro del contexto jurídico formal del estado y se preocupa prácticamente en cómo se desenvuelve el proceso del trabajo, sus diversificaciones, sus labores, sus conflictos, sus actores y su contexto, sociológico, humano, técnico e intelectual, esta actividad se difunde a través de las regulaciones, normativizamos y hasta formas de ver y hacer el trabajo, sesgando o no los modelos, dando pie al desarrollo del mismo pero a la vez solo incluyéndose de forma directa para normalizar el proceso.

En conclusión, más allá del proceso de trabajo los mercados laborales y la gran división que aún existe en el mundo del arte para las mujeres venezolanas era trabajo que más allá de la historia de las divisiones del arte, debido a que el oficio del arte siempre fue llevado de bandera por el género masculino, se puede decir con gran pesquisas y pruebas que la labor de la mujer venezolana como trabajadora del arte, está protegida y elevada pero sigue invisibilizada en el ámbito venezolano, sin embargo, dicha invisibilidad no la borra del todo, pues la mujer artista, ha hecho que su trabajo sea notado con gran aceptación en el ámbito venezolano, pese a las diferencias que aún existen, más allá de las regulaciones y patrones establecidos por una sociedad que aún espera darle con mayor importancia su sitio de honor a las mujeres que son artistas de la plástica venezolana.

En Venezuela, las mujeres artistas son pioneras en cuanto a lo polifacético de sus técnicas y contexto en el mundo de la plástica, y volviendo a mencionar las más emblemáticas tenemos a: Elsa Granco, Ana María Mazzei, Luisa Palacios, Luisa Richter, Margot Romer y Miriam Perelas, mujeres que son el estandarte de la representación del arte femenino y quienes siempre fueron en búsqueda del reconocimiento no solo a su trabajo artístico sino a su género, ser artista en Venezuela no es cosa fácil y menos aun siendo mujer, sin embargo, se puede ver que el trabajo como hecho social las nutre, las une, las defiende y las agrupa para que sigan siendo objeto de protección y análisis en el mundo del trabajo y, sobre todo, en el ámbito de las artes plásticas en Venezuela.

Referencias bibliográficas

Arendt, Hanna (1961). **La condición humana**. Barcelona, Paidós.

Bravemant, Harry (1974). **Labor and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century**. New York: Monthly Review Press.

Becker, Howard (2008). **Los mundos del arte: sociología del trabajo artístico**. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Bourdieu, Pierre (1995). **Las reglas del arte: Génesis y estructura del campo literario**. Barcelona: Editorial Anagrama.

Boyer, Robert (1992). **La teoría de la regulación**. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas.- Venezuela.

Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXXVII, Mes VI, viernes 24 de marzo de 2000, Caracas.

Delgado de Smith, Yamile (2008). **La investigación social en proceso: ejercicios y respuestas**. Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Valencia.

De la Garza, Enrique. (2000). **El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX**. En De la Garza, E. (Ed) **Tratado latinoamericano de Sociología del Trabajo**. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

UNESCO. (2018). **La igualdad de género y las artes una entrevista con Audrey**. Abril 2022. Recuperado de: [http:// es.unesco.org/creativity/news/igualdad-de-genero-las-artes-entrevista-con-audrey](http://es.unesco.org/creativity/news/igualdad-de-genero-las-artes-entrevista-con-audrey)

Zarauza, Delfina (2006). "Pensar el arte como trabajo: La autogestión y nuevas posibilidades laborales para los artistas." *Cuadernos de antropología social* 44 (2016).